



¿Qué documentos sirven como prueba sumaria para inscribirme en el ETPV?

Una prueba sumaria permite que las personas venezolanas que están en situación irregular en Colombia demuestren que se encontraban en el país antes del 31 de enero de 2021.

1 | Cualquier documento expedido por una institución pública colombiana. Ejemplos:

- Una constancia médica firmada y sellada por un hospital público.
- Una constancia o certificado de estudio, como la matrícula o el boletín de notas.
- El Registro Civil o Certificado de Nacido Vivo de un hijo que haya nacido en Colombia.
- Citaciones o respuestas.
- Documento soporte sobre acciones legales realizadas, como tutelas.
- PEP, PECP o PEPFF vencidos.

2 | Un documento firmado por una persona colombiana o que tenga Cédula de Extranjería expedida en Colombia. Debe incluir lo siguientes datos:

- Nombre, cédula y firma
- Fecha y ciudad
- Dirección de residencia
- Relato amplio que de fe, bajo la gravedad de juramento, de la fecha a partir de la cual conoce que la persona se encuentra en territorio colombiano.

3 | Documentos emitidos por personas jurídicas (empresas privadas, ONG, entre otras) y suscritos por su representante legal. Ejemplos:

- Certificaciones emitidas por fundaciones y organizaciones humanitarias debidamente registradas.
- Certificados emitidos por bancos y otras entidades financieras.
- Certificados de cursos o notas emitidos por una institución educativa privada.
- Acreditación de representación jurídica expedida por los consultorios jurídicos de universidades u otras organizaciones.

Estos certificados deben contener los mismos datos mencionados en el punto 2.

4 | Certificaciones emitidas por organizaciones internacionales reconocidas por el Estado colombiano.

RECUERDA

- » Todos estos documentos deben contener la identificación completa de la persona venezolana, pero ninguno requiere autenticación en una notaría, a excepción de los contratos de arrendamiento.
- » Los documentos deben indicar el tipo de servicio que una organización ha prestado o el vínculo que se tiene con la persona venezolana.
- » No serán válidos como prueba sumaria recibos relacionados con pago de servicios, alquileres o compras de ningún tipo.
- » Debes llevar la prueba sumaria original e impresa cuando vayas a la cita presencial para el Registro Biométrico. Guárdala en un lugar seco y seguro.
- » NADIE debería convertir la expedición de pruebas sumarias en un negocio o lucrarse de este proceso.



www.migracioncolombia.gov.co/visibles

Línea gratuita: **01 8000 51 04 54**

Facebook/Twitter: **@MigracionCol**



Puedes registrarte si eres de Venezuela y cumples con alguna de las siguientes condiciones:

- A** Estás en una situación migratoria regular y cuentas con: Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP), Permiso Temporal de Permanencia (PTP), Permiso Especial de Permanencia (PEP) o Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF).
- B** Eres solicitante de la condición de refugiado o titular de un salvoconducto SC-2.
- C** Puedes demostrar que te encontrabas en Colombia antes del 31 de enero de 2021, si estás en situación migratoria irregular.
- D** Entraste a Colombia a través de puestos de control migratorio entre el 29 de mayo de 2021 y el 28 de mayo de 2023.

TEN EN CUENTA



Si tienes algún inconveniente durante el proceso, ingresa a <https://agendamigracoletp.emtelco.co/#/> y solicita una cita para realizar el paso a paso de manera presencial y con la orientación de un experto.



La constancia del Pre-registro no es un documento de identificación o regularización.



Tres días antes de la fecha y hora programada para tu Registro Biométrico, recibirás un correo electrónico en el que te pedirán que confirmes tu cita. Debes responder a este mensaje confirmando que asistirás. Si no lo encuentras en tu bandeja principal, revisa la de spam o la de correo no deseado.



Nadie debe pedirte dinero o actividades sexuales a cambio de su asesoría o gestión en este trámite.

www.r4v.info/es/colombia



REGISTRO VIRTUAL

Estatuto Temporal de Protección (ETPV)

COLOMBIA - 2021

Este proceso es completamente gratuito y es el primer paso para solicitar a Migración Colombia el Permiso por Protección Temporal (PPT), que le permitirá a la población venezolana en Colombia estar en situación regular durante 10 años, ejercer cualquier actividad legal en el país y acceder a los sistemas de salud, pensión y educación, entre otros derechos.

Plazo para el registro:

Tienes hasta el **28 de mayo de 2022**, si te encontrabas en el país antes del 31 de enero de 2021.

Tienes hasta el **24 de noviembre de 2023**, si ingresaste a Colombia por un paso fronterizo oficial después del 31 de enero de 2021.



La Tarjeta de Movilidad Fronteriza (carné fronterizo) **NO** es una prueba que demuestra permanencia en el país.

1 Crea un correo electrónico en Gmail.

Si ya lo tienes, es importante que recuerdes la contraseña, porque allí recibirás información durante el proceso.

2 Crea un usuario en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV):

Ingresa a www.migracioncolombia.gov.co/visibles (encuentra la página en Google escribiendo "Migración visibles").

Al entrar en la página, haz clic en el botón "Realiza aquí el registro en el RUMV". Una vez allí, haz clic en la opción "Registro":

Incluye los datos que te soliciten. Verifica muy bien que estén correctos al escribirlos.

Una vez hayas terminado, recibirás un correo electrónico de Migración Colombia en el que debes confirmar y activar tu usuario (si no lo encuentras en tu bandeja principal, revisa la de spam o la de correo no deseado). Sigue las instrucciones del correo:

3 Inicia el Registro Virtual:

Regresa a la página www.migracioncolombia.gov.co/visibles y vuelve a hacer clic en "Realiza aquí el Registro".

En el campo "Usuario" escribe el correo con el que creaste tu usuario, y abajo la contraseña que indicaste en el proceso. Haz clic en el botón "Ingresar".

A la izquierda verás los datos que ya indicaste previamente, y a la derecha la sección "Bienvenido al registro de hoja de vida". En "Tipo de operación" selecciona "Permiso por Protección Temporal".

Llena el resto de los datos y avanza en el proceso.

Llegarás a una sección llamada "Registro de parientes y contactos". Allí escribe los datos de las personas que tengas a tu cargo. Puedes incluir personas al hacer clic en "Agregar contacto". Para cada uno, completa los campos.

¿Qué pasa si mi grupo familiar es de más de 4 personas?

Debes hacer el registro en dos o tres grupos, según la cantidad de personas de tu familia. Por ejemplo, la madre podría registrar a tres hijos y el padre a los demás. Por cada grupo se debe crear un usuario.

Después de incluir a tus parientes y contactos, adjunta una foto tuya en fondo blanco y una foto nítida y legible de tu documento de identidad (que no se vea borrosa). Estas fotos pueden ser tomadas con un celular, deben estar en formato JPG o PNG, y deben pesar menos de 5MB. Más información sobre cómo subir la foto en www.migracioncolombia.gov.co/rumv/tutorial-para-la-fotografia

Si estás en situación irregular, adjunta también una prueba sumaria: documento que sirva de constancia para demostrar que estás en Colombia desde antes del 31 de enero de 2021 (para más información sobre esta prueba, consulta al respaldo de este plegable). Para poder adjuntarla, debes escanear (o tomar una foto) de este documento y guardarlo en formato PDF con un peso máximo de 5 MB.

Haz clic en "Subir documentos" (aquí solo debes incluir tus documentos).

Haz clic en "Finalizar".

- Para subir la foto y los documentos de tus parientes o contactos tendrás que esperar a que se encuentren cargados en el formulario (no hay un tiempo exacto de espera para esto, pero pueden ser varias horas). Por lo tanto, después de finalizar tu proceso, tendrás que ingresar con tu usuario periódicamente y revisar si ya aparecen tus dependientes.

- Una vez habilitados tus parientes o contactos, podrás seleccionar a cada uno de ellos para hacer el proceso con su nombre, cargar sus documentos, hacer clic en finalizar y llenar su encuesta socioeconómica.



4 Realiza la encuesta de caracterización socioeconómica.

Haz clic en "Ir a la encuesta" y complétala. Llena una encuesta por cada miembro de familia o dependiente que hayas registrado.

5 Descarga la constancia de Pre-registro. Para ello:

Vuelve a ingresar a tu usuario en www.migracioncolombia.gov.co/visibles

Ve a "Descarga constancia de Pre-registro" y descárgalo.

6 Agenda tu cita para el Registro Biométrico haciendo clic en "Agenda tu cita":

En el proceso, te solicitarán un consecutivo del "RUMV" y un "Consecutivo de encuesta socioeconómica". Llena ambos campos con el número de documento ("No. DE DOCUMENTO") que aparece en tu constancia de Pre-registro.

Adjunta tu constancia de Pre-registro.
Haz clic en "Registrar".

Habrás agendado tu cita.